

RECENSIÓN DE LIBROS

Boix P, García AM, Llorens C, Torada R. Percepciones y experiencia. Valencia: Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2001. 161 pág. ISBN 84-607-3489-7

Los autores vienen a justificar, basándose en los resultados de un estudio, la importancia de incluir las percepciones de los trabajadores y su experiencia en todo proceso de evaluación de riesgos laborales. El rigor metodológico no es motivo para desestimar lo que pueden aportar los propios trabajadores implicados en la planificación de la prevención de riesgos en el trabajo y, de esta forma, los autores hacen un guiño a los técnicos de prevención para que incorporen en su práctica diaria la visión que tienen los trabajadores sobre su salud o sobre los riesgos a los que están expuestos, dando contenido a la necesidad de participación de los trabajadores en los procesos de evaluación y acción preventiva¹.

El libro se estructura en una introducción, cuatro capítulos y tres anexos, así como un interesante prólogo de Carlos Aníbal Rodríguez. En el primer capítulo se analiza el marco conceptual del conocimiento técnico-científico sobre la salud laboral y las dificultades históricas para traducirse en toma de decisiones normativas o en progreso social, justificando que el técnico no sólo debe preocuparse de realizar actuaciones «técnicas», sino, también, de movilizar a los que tienen capacidad de decisión, como son los empresarios y los propios trabajadores. El avance aportado en su día por la metodología LEST de evaluación de riesgos, al requerir tanto las mediciones realizadas por los técnicos, denominada «evaluación objetiva», como la percepción que sobre los riesgos tienen los trabajadores, denominada a su vez «evaluación subjetiva», puede considerarse un antecedente de este libro, aunque el término «subjetivo», para referirse a la visión de los trabajadores, no pueda considerarse muy acertado². Se critica el papel eminentemente pasivo y receptivo de los trabajadores en su formación, destacando la necesidad de formar

tanto a los empresarios como a los trabajadores y la primacía de la percepción colectiva del riesgo frente a la individual.

En los capítulos segundo y tercero se presentan los resultados de un estudio realizado en un colectivo de trabajadores del sector cerámico de Castellón en el que se analiza mediante encuestas individuales a los trabajadores su percepción individual del riesgo y la confianza en las soluciones. Se muestran los comportamientos y actitudes de los trabajadores ante el riesgo laboral, destacando su grado de implicación, los determinantes de su mayor o menor motivación o la valoración de sus propias capacidades.

El cuarto y último capítulo se centra en propuestas para reorientar la formación de los trabajadores. Los autores destacan la importancia de incorporar la experiencia de los trabajadores al diseño de los programas formativos, criticando que el diagnóstico de necesidades formativas se base exclusivamente en los resultados de la evaluación de riesgos realizada por los técnicos. Mediante un ejemplo se sustenta la propuesta de una nueva estrategia formativa basada en las percepciones y experiencias de los trabajadores, afirmando-se que no es oportuno iniciar un programa formativo en una empresa donde no se perciba un clima preventivo favorable o no exista una disponibilidad por parte de los trabajadores para participar activamente en la prevención, por ser ambos requisitos esenciales para obtener los objetivos deseables. También se trata el tema (tabú) de la evaluación de la eficacia de los programas formativos³.

Es acertada la inclusión en anexos de una información que resulta muy interesante para completar la que se presenta en los capítulos, pero que al separarla agiliza la lectura del texto. En un primer anexo se aportan, de manera estructurada, diversas citas literales de la percepción que sobre su

salud tienen los trabajadores y que llevan a la reflexión. En los dos siguientes anexos se detalla la metodología del estudio en trabajadores de la cerámica (proyecto PERCEP), el cuestionario y los resultados completos del estudio.

Es de agradecer, en un momento en el que la nueva Ley de Prevención de Riesgos Laborales ha contribuido a la aparición de multitud de documentos técnicos, con el pretendido aval «científico-técnico», que el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud, que cuenta con un grupo de profesionales, propios o colaboradores, de reconocido prestigio, aporten metodologías que posibiliten la necesaria «participación» de los trabajadores. Sólo tendría que discrepar con los autores en dos cuestiones. La dicotomía «científico-técnico», frente a «percepción colectiva de los riesgos», no me parece adecuada, porque ¿es que no puede ser científica y metodológicamente adecuada la investigación sobre la percepción? ¿No son igualmente técnicos los profesionales al servicio de un instituto sindical? Creo que el libro responde afirmativamente a ambas preguntas. Tampoco es justo confundir la actitud de ciertos técnicos, mayoritariamente anclada en el pasado, con el colectivo en su conjunto. En resumen, el libro es recomendable para todos los interesados en la prevención de riesgos laborales, en la salud pública o incluso sanitarios en general, por no decir a todos los que trabajamos. Estoy seguro que no va a dejar indiferente al lector y me atrevería a decir que puede servir de estímulo para que otros investigadores estudien esta faceta de la prevención de riesgos laborales, aún poco desarrollada.

Carlos Ruiz Frutos

*Area de Medicina Preventiva y Salud Pública
Universidad de Huelva.*

Bibliografía

1. Boix P, Vogel L. Participación de los trabajadores. En: Benavides FG, Ruiz-Frutos C, García AM, editores. Salud laboral. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. Barcelona: Masson; 2000.
 2. Método LEST (Laboratorio Aix-en-Provence). En: Castillo JJ, Prieto C, editores. Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas; 1990.
 3. Ruiz-Frutos C. Formación en prevención de riesgos laborales. Cuadernos de Relaciones Laborales 1999;14:163-72.
-